

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de octubre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

6.19. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de estudios de D^a Corazón MIRA ROS, profesora titular de universidad del Departamento de Derecho Procesal, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014, ambos inclusive, en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá recibir, durante el periodo de la Licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de octubre de dos mil catorce.